

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ.** -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 y 118 de la Ley número 573 de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en apego al acuerdo N° 122 aprobado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 15 de junio del año 2016, mediante el cual se aprobó la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la designación de la Secretaría Ejecutiva; el Honorable Cabildo autoriza la renovación de los integrantes del Sistema, así como la incorporación de la ciudadana Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décimo Segunda y Titular de la Comisión Edilicia de la Niñez y la Familia a dicho Sistema, quedando integrado de la siguientes manera:

Por el Poder Ejecutivo Municipal:

- Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal Constitucional, Presidente del Sistema Municipal de Protección Integral, en sus ausencias será suplido por la Síndica.
- Juan de Dios Alvarado García, Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional
- Juan Gabriel Fernández Garibay, Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito.
- Angélica Ivonne Cisneros Luján, Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública, y Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares.
- María Consuelo Niembro Domínguez, Titular de la Comisión de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décimo Segunda y Titular de la Comisión Edilicia de la Niñez y la Familia.
- María Laura Berruecos Martínez Directora del Sistema Municipal DIF.
- Alfonso Osegueda Cruz, Secretario del Ayuntamiento

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. -----



ACUERDO No. 47

SECRETARIA